



FACULTAD DE HUMANIDADES

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 11 CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES Viernes 5 de diciembre de 2025, a las 10:00 hrs.

Cristina Moyano Barahona	Decana
Jorge Castillo Sepúlveda	Vicedecano de Investigación y Postgrado
Manuel Rubio Manríquez	Secretario de Facultad
Rafael Chavarría Contreras	Director del Departamento de Historia
Édinson Muñoz Arias	Director del Departamento de Lingüística y Literatura
Lorena López Fernández	Directora del Departamento de Educación
Marcelo Díaz Soto	Director del Departamento de Filosofía
Marcelo Mella Polanco	Director del Departamento de Estudios Políticos
María José Rodríguez Araneda	Directora de la Escuela de Psicología
Antoine Faure	Director de la Escuela de Periodismo
Carolina García González	Representante del Departamento de Historia
Erika de la Barrra van Treck	Representante del Departamento de Lingüística y Literatura
Juan Silva Quiroz	Representante del Departamento de Educación
Sebastián Briceño Domínguez	Representante del Departamento de Filosofía
Mauricio Olavarria Gambi	Representante del Departamento de Estudios Políticos
María Soledad Loyola	Representante de la Escuela de Psicología
Verónica Rocamora Villena	Representante de la Escuela de Periodismo
Lina Wistuba Rojas	Representante de profesores por hora
Manuel Mondaca Fuentes	Representante de los funcionarios y funcionarias
Daniela Picarte Pérez	Representante de los funcionarios y funcionarias
Silvia Arias Becker	Representante de los funcionarios y funcionarias
José Vásquez Jáuregui	Representante de los funcionarios y funcionarias
Margarita Müllendorf Araya	Representante del estudiantado
Camila Morales Galmes	Representante del estudiantado
Maximiliano Durán Arce	Representante del estudiantado

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Saúl Contreras Palma
Roxana Orrego Ramírez

INVITADOS

Javier Aoiz Monreal
Carlo Rossi Fernández

Departamento de Filosofía
Departamento de Filosofía





Tabla

1. Informe del decanato
2. **Punto de tabla N°1:** Aprobación del acta del Consejo Ordinario N°9
3. **Punto de tabla N°2:** Actualización de Comisión de Evaluación del Desempeño Académico de la FAHU
4. **Punto de tabla N°3 -** Solicitud de extensión de Reemplazo del Dr. Antonio Letelier
5. **Punto de tabla N°4:** Perfil del Concurso Público para la Contratación de un doctor o una doctora con especialidad en Filosofía Contemporánea y Ética de la Ciencia, en reemplazo de la Dra. Diana Aurenque Stephan
6. **Punto de tabla N°5:** Actualización de la Comisión de Evaluación Académica (Comisión por Puntaje) del Departamento de filosofía
7. **Punto de tabla N°6:** Programa Centro de Estudios Políticos Aplicados del Departamento de Estudios Políticos
8. **Punto de tabla N°7:** Resultado del proceso de jerarquización de dos académicos del Departamento de Lingüística y Literatura
9. **Punto de tabla N°8:** Apelación a la Comisión de Evaluación del Departamento (Comisión por Puntaje) del Dr. Pablo Livacic
- 10. Varios**

Desarrollo

1. Informe del decanato

1.1. Edificio FAHU

- El día de hoy, a las 13:30, se tendrá una reunión con Loreto Castro y Sebastián Vizcarra para conocer el nuevo calendario y determinar la fecha de entrega del edificio.

1.2. Convenios de Desempeño Académico

- Se recuerda que el 15 de marzo se deben entregar los Convenios de Desempeño Académico. El informe de evaluación de actividades para la precalificación es en enero. La fecha exacta será definida.

1.3. Primer semestre 2026

El inicio del primer semestre de 2026 será un tanto extraño, pues el término del segundo semestre de 2025 será la segunda quincena de marzo. Eso quiere decir que coincidirán la finalización del semestre con el proceso de inducción de estudiantes nuevos, a los cuales hay que aplicarles pruebas de diagnóstico, cuyas fechas todavía no están determinadas. El lunes 30 de marzo se dará inicio al primer semestre de 2026.

1.4. Contratos.

- Habrá una extensión automática de los contratos de los profesores por hora. Para ello, se requiere reportar el listado de aquellos profesores que no siguen. Esta información es necesaria enviarla a más tardar el miércoles 10 de diciembre. Dado que los programas vespertinos y programas de postgrado no interrumpieron sus actividades durante el paro, para ellos no es necesario realizar dicho listado.
- Mauricio Olavarría pregunta si se han estimado los costos que ha implicado la movilización estudiantil y lo que pasará en admisión de nuevos estudiantes. Indica que la universidad está sufriendo un daño reputacional que tendrá impacto en una baja de matrícula y captación de recursos vía educación continua y asesorías.
- Cristina Moyano señala que solicitará información al respecto.





- Marcelo Mella plantea que hay una información limitada relativa a los retiros de estudiantes registrada durante el mes de octubre. El impacto hay que verlo a un año o más. Este impacto se reflejará no solo en la cantidad de desertores o estudiantes que desisten, sino en el aumento de cupos y la exigencia de puntajes más bajos. Eso tiene efectos, entre otros, efectos económicos.

1.5. Ley de jubilación a los 75 años

- La implementación de esta ley supone muchos costos para la universidad, pues es una ley que viene sin financiamiento. El Consejo de Rectores presentó una moción al respecto, pero no tuvo ningún efecto. Se calcula que el costo para la universidad bordea los 100 millones de pesos, por lo cual las plazas que queden disponibles no serán reemplazadas de inmediato.

1.6. Proceso de encasillamiento del personal académico

- Este proceso está marchando sin problemas. Para ser encasillado se exige antigüedad, proceso de jerarquización definitiva y no tener procesos disciplinarios. Actualmente, la información está en toma de razón por parte de la contraloría.

1.7. Centro de estudiantes

- Se han sostenido reuniones con los centros de estudiantes desde que volvieron al campus y se ha avanzado en la resolución de temas operativos como, por ejemplo, las clases de los días 29, 30 y 31 de diciembre. Se ha trabajado en la definición de una comisión para convocar a un claustro triestamental para debatir temas que los estamentos estimen conveniente. Una vez constituida la comisión, tendrá 30 días para convocar y establecer el reglamento del claustro.

1.8. Conexión 2030

- En enero de 2026 se efectuará una reunión ampliada para dar cuenta de los avances de la etapa 2 de este proyecto.

1.9. Proceso eleccionario

- Se han mantenido reuniones semanales con el rector suplente. Respecto del proceso eleccionario, no hay nada claro. El Consejo Superior va a presentar una propuesta de ponderación de votos con el fin de presentar al Consejo Universitario. El 11 de diciembre es la fecha para el llamado a elecciones y la presentación del calendario del proceso electoral.
- Mauricio Olavarría pregunta por qué se habla de rector suplente y no subrogante. El suplente dura 6 meses, el subrogante ejerce cargo mientras no haya uno oficial. En relación con los profesores por hora, sostiene que la ley establece que los profesores por hora deben ser seleccionados, evaluados y jerarquizados.
- Cristina Moyano explica que Cristian Muñoz termina sus funciones como rector suplente en abril. En relación al fallo de la corte, este tiene interpretaciones divergentes. Respecto de la selección, evaluación y jerarquización de los profesores por hora, el fallo no estaría aplicando estos criterios para esta elección. Por tanto, surge la necesidad de lograr un acuerdo político para salir del impasse.
- Mauricio Olavarría recuerda que el cuestionamiento de los profesores por hora incluyó el argumentación de la ley que habla de los que es un académico.
- Lina Wistuba señala que el fallo tiene que ser aplicado, sino se cae en desacato.
- Cristina Moyano señala que dos representantes del Consejo Universitario pueden llevar mociones que se consideren pertinente. Hasta ahora, no se ha discutido políticamente, sino que se ha enfrentado la aplicación del fallo en forma procedural. Ahora bien, el Consejo Universitario puede rechazar la propuesta del Consejo Superior. La situación es muy poco clara y bastante compleja. La comisión de gobernanza discutió el tema, pero, a pesar de que cuenta con un abogado, este no intervino en toda la sesión.





- Marcelo Mella indica que el fallo tiene un contenido sustantivo que la universidad tiene que cumplir y, además, tiene una dimensión procedural. Se precisa un acuerdo razonable entre lo de fondo y lo procedural. Dado los plazos, es inviable que se someta a los profesores por hora a un proceso de selección. Si se les deja de lado, existe la posibilidad de impugnación de la nueva elección.
- Cristina Moyano explica que la comisión CAFAL hizo una sugerencia sobre jerarquización provisoria de los profesores por hora, pero frente a este tema no hay acuerdo. Por ello, se requiere de un acuerdo político entre las partes considerando lo que el fallo posibilita. Se necesitará un consenso. Las diversas alternativas que se han propuesto, pueden verse afectadas por la impugnación e incluso la posibilidad de intervención ministerial. Se apela al ethos universitario que tiene la capacidad de sobreponerse a las crisis.
- Carolina García sostiene que esta es una situación de derechos políticos y no laborales. La tensión es política.
- Cristina Moyano plantea que se tendrá que discutir sobre la carrera académica durante marzo. La idea es debatir en torno al tipo de carrera académica que se necesita y no en función de lo que establecen los reglamentos existentes. No habríamos llegado a la situación actual, si los profesores tuvieran un contrato regular, porque no ha habido una planta suficiente. La idea es que tengamos menos profesores por hora, para que haya profesores dedicados a la docencia, al postgrado, con perfiles profesionales. Para definir la carrera académica, es preciso pensar en las particularidades de las unidades.
- María José Rodríguez señala que se desarrolló una reunión con académicos de la Escuela de Psicología y profesores por hora. Le llamó la atención que la idea fuera llenar una tabla y no una discusión académica. Pregunta por cómo se envía la información sustantiva y cuál será el tipo de análisis se hará posteriormente.
- Cristina Moyano aclara que cada departamento o escuela hará llegar su propuesta a la facultad, la cual lo enviará a la comisión CAFAL. La idea es que no se diluya la especificidad de las unidades. Cada unidad no va a definir una carrera académica, sino que recogerá las particularidades que considere pertinente incluir en una política de carrera académica.
- Édinson Muñoz señala que en el drive que se compartió hay un acceso a las propuestas que hagan las unidades académicas.
- Lina Wistuba indica que la comisión CAFAL entrega una metodología. Eso va a los departamentos y escuelas. Por tanto, pregunta por la posibilidad de incorporar a otros profesores por hora además de los representantes. ¿Es posible una comisión a nivel de facultad a la cual se sumen los consejeros por unidad? ¿Es posible participar en la discusión?
- Cristina Moyano explica que se puede solicitar una presentación de una propuesta de carrera académica de los profesores por hora en el Consejo de Facultad. También pueden solicitar un punto de tabla y presentar sus propias propuestas en los consejos de departamentos y escuelas. Lo importante es llevar la discusión a los consejos.
- Ericka de la Barra aclara que el representante de los profesores por hora del DLL está integrado al consejo del DLL y expresa la opinión que recoge de sus representados.
- Lorena López señala que algunos profesores por hora pueden ir a los consejos como invitados.
- Cristina Moyano indica que el consejo tiene una normativa que es necesario respetar. En esta, se establece que se pueden invitar a personas que no sean consejeros.
- Rafael Chavarría señala que los profesores por hora del Departamento de Historia tienen sus reuniones y también invitan para avanzar en un planteamiento sobre la carrera académica en una lógica de diálogo y consenso bastante amistosa.
- Cristina Moyano explica que la facultad no ha dado una instrucción de cómo discutir, pues eso es algo que deben definir las unidades de acuerdo con la autonomía regulada que tienen. Lo importante es que el proceso debe ser deliberativo.
- Antoine Faure aclara que el Consejo de la Escuela de Periodismo solicitó una extensión del plazo. Se constituyó una comisión de seis profesores (tres del cuerpo regular y tres por hora) que tendrán reunión en enero para validar la discusión.





- Lina Wistuba pregunta, cuando lleguen las diferentes propuestas, si se conformará una comisión o se discutirá todo en el consejo.
- Cristina Moyano aclara que eso no se ha pensado y para el próximo consejo traerá una propuesta.
- Edinson Muñoz expresa, con espíritu constructivo, las inquietudes de los jefes de carrera respecto de los comunicados que son contradictorios: por un lado, se indica que habrá dos semanas con teledocencia y, por otro, la VRA dice otra cosa. Eso origina preocupación de los jefes de carrera. Los centros de estudiantes se inquietan y comienzan a preguntar. Existe poca información, por ejemplo, de conversaciones con estudiantes que piden que las clases terminen en enero. Esto pareciera que lo ha difundido la facultad. Cuesta ser preciso respecto de los mensajes.
- Cristina Moyano explica que el comunicado del gobierno central señala la posibilidad de que cada facultad decida respecto a la teledocencia. El Consejo Superior de Docencia la semana pasada decidió que no iba a haber teledocencia. En otras facultades, como la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Química y Biología y la FAE, ya habían dado teledocencia. En consecuencia, no se puede ser claro si hay facultades que no respetan lo que establece el Consejo Superior de Docencia. Ahí se decidió la teledocencia y posibilidad de extenderla. El paso a la teledocencia no es tan simple, hay que organizarla anticipadamente. Por eso, se informó antes que saliera la información oficial debido a la decisión unilateral de tres facultades. Sobre la finalización del semestre, no hay comunicación de la facultad. Con los estudiantes, se ha conversado que es lógico pensar que en enero queden finalizados los procesos formativos y en marzo se realicen evaluaciones y pruebas de suficiencia.
- Juan Silva indica que los estudiantes estaban confundido por la información dada a otras carreras y otras asignaturas. Hay algunos profesores que quieren terminar en enero. Además, se registra un alto ausentismo por el hecho de que asistencia no es obligatoria.
- Cristina Moyano explica que el tema de la asistencia está en las garantías negociadas a nivel central. Por ello, se requiere de que los jefes de carreras conversen con sus estudiantes y profesores.

2. Punto de tabla N°1: Aprobación del acta Consejo Ordinario N°10

- **Votación:**
 - Sí: se aprueba el acta del Consejo Ordinario anterior.

3. Punto de tabla N°2: Actualización de Comisión de Evaluación del Desempeño Académico de la FAHU

- Cristina Moyano explica que Guillermo Palma del Departamento de Física está en proceso de retiro y pidió poder ser reemplazado como integrante de la Comisión de Evaluación del Desempeño Académico de la FAHU. Se invitó para reemplazarlo a la doctora Brenda Modac de la facultad de Química y Biología, quien fue vicedecana, directora de departamento y miembro de la comisión de jerarquización. Tiene una trayectoria destacable como académica e investigadora.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad que la doctora Modac se integre a la Comisión de Evaluación del Desempeño Académico de la FAHU.

4. Punto de tabla N°3 - Solicitud de extensión de Reemplazo del Dr. Antonio Letelier

- María José Rodríguez explica que el doctor Letelier ha trabajado durante mucho tiempo con la escuela y ha demostrado un buen desempeño. De hecho, se le extendió su jornada de media a completa. Parte de su jornada, es la realización de clases en el área clínica, mención que requiere de profesionales con experiencia, y la coordinación del dicha área que es la que tiene mayor cantidad de estudiantes y docentes. Tiene una importante trayectoria de investigación y es enlace entre escuela y el CAP. Cumple la función de vinculación con el medio y es el director alterno de programa CODES. El consejo de escuela respalda la solicitud de extensión del reemplazo para el 2026.
- Cristina Moyano explica que Antonio Letelier fue muy bien evaluado por la VRA. La extensión de su jornada es hasta que se logre regularizar las jornadas pendientes en psicología.





• **Votación:**

- Sí: se aprueba por unanimidad la extensión del reemplazo del Doctor Antonio Letelier en la Escuela de Psicología.
- Mauricio Olavarría pregunta por el plazo de permiso sin goce de sueldo para personas que ocupan un cargo de elección popular.
- Cristina Moyano responde que el plazo es de 8 años. En el caso de Marcos Barraza el periodo que tendrá como diputado es mayor al plazo que le corresponde por reglamento.
- Mauricio Olavarría solicita que quede en acta que la reposición de jornadas para la Escuela de Psicología es algo urgente.

5. Punto de tabla N°4: Perfil del Concurso Público para la Contratación de un doctor o una doctora con especialidad en Filosofía Contemporánea y Ética de la Ciencia, en reemplazo de la Dra. Diana Aurenque Stephan

- Javier Aoíz presenta la forma en que se elaboró el perfil respondiendo a las necesidades de la licenciatura y el Magíster en Filosofía de las Ciencias del Departamento de Filosofía. La comisión estuvo conformada por el director del departamento, el director del Magíster, el jefe de carrera y dos académicos.
- Carlo Rossi complementa que se precisa cubrir aquellos cursos y funciones que estaban a cargo de Diana Aurenque y del profesor Veloso, quien se acogió a jubilación, en especial el área de problemas de filosofía moderna, análisis de textos y ética de la ciencia y la técnica. El programa de Magíster tiene dos líneas: (i) metafísica y epistemología de la ciencia y (ii) normatividad en ciencia. Esta última línea es la que se ha visto limitada, por lo cual se requiere reforzarla tanto en docencia como en investigación. Esta línea fue cuestionada en el proceso de acreditación, pues Diana Aurenque era la única académica que la sustentaba.
- Marcelo Díaz enfatiza que el programa de Magíster se ha internacionalizado y participa en redes nacionales, por ejemplo, existe un convenio con un programa de magíster de la Universidad de Concepción.
- Cristina Moyano plantea que es necesario generar un discurso bien fundamentado hacia las autoridades sobre la necesidad de reemplazo de las plazas que han quedado vacantes. Esto es vital, pues los criterios actuales son economicistas. También es importante destacar los aportes que puede hacer el Departamento de Filosofía a otros programas, ya que la normatividad de la ciencia cruza las disciplinas y se pueden constituir equipos interdisciplinarios para abordarla. Ademas, es preciso destacar el tema de la acreditación y la necesidad de sustentar la línea.
- Antoine Faure indica que hay argumentos que se pueden sustentar en el Plan de Desarrollo Institucional.
- Jorge Castillo señala que se puede explicitar el proyecto de licenciatura con física y derecho.
- Javier Aoíz sostiene que existe demanda por el estudio de las filosofía como un programa de continuidad de estudios.
- Verónica Rocamora, dado que la ANID acentúa el tema de la equidad de género, pregunta si se ha contemplado la paridad de género como un indicador en el proceso de selección.
- Javier Aoíz responde que el perfil presentado es general y, cuando se refiere a la presentación de antecedentes, es más específico. Se tratará de incorporar el tema de género, pero no es algo muy fácil de conseguir, pues lo que se requiere es muy específico. Por ello, no se pide ser profesor de filosofía, sino solo el grado de licenciado.

• **Votación:**

- Sí: Se valida el perfil presentado por el Departamento de Filosofía con la sugerencia que se explice el criterio de género.
- Marcelo Mella sugiere que haya un acompañamiento de la facultad a la petición, pues es necesario contrarrestar el criterio numérico. Se trata de persuadir a las autoridades centrales para que la petición del Departamento de Filosofía tenga resultados.





6. Punto de tabla N°5: Actualización de la Comisión de Evaluación Académica (Comisión por Puntaje) del Departamento de filosofía

- Marcelo Díaz expone que el consejo del Departamento de Filosofía aprobó la conformación de una nueva comisión de evaluación por puntaje. Se ratifica a Mauricio Chapsal y se incorporan dos académicos: a nivel interno, Hernán Neira en reemplazo de Raúl Velozo y, como académico externo, Mauricio Olavarría en reemplazo de Pedro Reyes de la Escuela de Periodismo.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se ratifica la Comisión de Evaluación Académica propuesta.

7. Punto de tabla N°6: Programa Centro de Estudios Políticos Aplicados del Departamento de Estudios Políticos

- Carolina Segovia explica las principales características del programa centro. El objetivo principal es la creación de una institucionalidad para la realización de investigación interdisciplinaria de frontera en áreas asociadas a cambios políticos y sociales que enfrenta Chile y las democracias contemporáneas. El foco está asociado a problemas. Tres ejes de actuación: investigación, transferencia al medio y formación de capital humano avanzado. La propuesta supone la incorporación de estudiantes en procesos de investigación y formación de metodologías de investigación más avanzada. Las áreas de investigación planteadas son tres: (i) instituciones políticas locales, nacionales e internacionales; (ii) procesos de representación política y cambio de la opinión pública; y (iii) diseño implementación y evaluación de políticas públicas.
- Cristina Moyano plantea dos dudas. La primera, es que cuesta diferenciar lo que se propone de lo que hace actualmente la unidad. ¿Cómo se asegura que no se superpondrán dos espacios institucionales para no entrar en competencia y marcar la diferencia entre ambos? La segunda es que no se aprecia la interdisciplina. Se aprecia poca conexión con investigadores que trabajan esos temas, pero en otras unidades.
- Mauricio Olavarría señala que al documento le falta reflexión y resolver asuntos concretos. Sus dudas se relacionan con dos áreas. La primera es la necesidad de ajustar esta propuesta a los reglamentos. Las resoluciones vigentes establecen que los programas centros son un esfuerzo interunidades. En el mismo sentido, ¿cuál es el valor agregado del programa aparte de lo que hace el departamento? La propuesta sostiene que el programa depende del departamento, pero la resolución establece que estos programas dependen de la facultad. Respecto de la propuesta, todo lo que se plantea ya lo hace el departamento. Las definiciones son las soluciones estratégicas con que se hizo el departamento. En relación con los temas, el problema es que hay proponentes que no trabajan en una de las áreas. En definitiva, ¿qué es lo distinto?, ¿cuál es el valor agregado que genera el programa?
- Carolina Segovia agradece los comentarios y señala que esto se discutió en el consejo de departamento a inicios de noviembre. La interdisciplina la entienden como investigación enfocada en problemas que permitan integrar distintos saberes disciplinares. Además, existe la posibilidad de integrar a otras personas de diferentes unidades. La lista de proponentes no es la de integrantes definitivas. Por el contrario, se especifica que la conformación del programa es un proceso dinámico de integración de diferentes profesionales. La idea es sumar personas interesadas en proyectos específicos. La propuesta de programa centro obedece al propósito de generar investigación de alta calidad. Lo que diferencia el programa centro del departamento es la generación de investigación colaborativa entre los académicos del departamento y otras unidades. La investigación del departamento es individual y se busca generar investigación a través del trabajo colaborativo. Respecto de la formación, no se propone la creación de un magíster o diplomados, sino que proponen la integración formal de mayor cantidad de estudiantes de pre y postgrado en la realización de investigaciones, lo cual es fundamental en términos de que la mejor docencia está asociada a la investigación. Tienen contemplado incorporar postdoctorante y buscar patrocinio de la universidad para respaldar a futuros posdoctorante.





- Marcelo Mella indica que el programa centro se concibe como un espacio de convergencia, impulsado por un equipo que vaya incorporando a gente de la facultad y de otras facultades. No se puede comprometer a gente de otras facultades sin que el programa esté creado. El valor agregado es la investigación colaborativa con, por ejemplo, la Escuela de Periodismo y el Departamento de Lingüística y Literatura. La Universidad tiene mucha investigación individual, falta lo asociativo.
- Jorge Castillo informa que, desde el Vicedecanato de Investigación y Postgrado, se solicitó que la orientación interdisciplinaria del programa sea explícita en la propuesta. El compromiso es desplegar una iniciativa colaborativa que, en el plazo de cuatro años, se presente como un centro. Si esto no se logra, será un grupo de investigación.
- Lina Wistuba propone que se explice la diferenciación entre el departamento y el centro. El centro tiene que tener un sello identitario: un uso responsable del conocimiento. Es interesante que se creen estas instancias. Se requiere describir el impacto social y el acompañamiento ético y epistemológico que oriente la articulación de los saberes. Hay que ser más específico.
- Verónica Rocamora recuerda que la constitución del Centro de Estudio de la Opinión Pública también despertó algunas dudas. Sin embargo, ha sido una instancia que ha ido aportando, por ejemplo, como un espacio articulador para conocer lo que se hace entre colegas. Ha permitido pensar en la asociatividad y ha aportado en visibilidad. Se han sumado personas de otras facultades y estudiantes en diferentes modalidades. Le parece una buena iniciativa para romper con la individualidad a los que someten las prácticas de investigación.
- Édinson Muñoz coincide con Verónica Rocamora. El centro es un espacio para ejecutar diferentes iniciativas. Lamentablemente, los programas centros no tienen financiamiento. Está pendiente que estos programas cuente con financiamientos y apoyos.
- Marcelo Mella plantea la posibilidad de convocar a académicos de otras unidades de manera responsable. El objetivo es generar investigación colaborativa, incorporando a profesores por hora y asociando a investigadores senior con investigadores emergentes.
- **Votación:**
 - Sí: se apoya por unanimidad la propuesta de Programa Centro de Estudios Políticos Aplicados.

8. Punto de tabla N°7: Resultado del proceso de jerarquización de dos académicos del Departamento de Lingüística y Literatura

- Jorge Castillo explica que el doctor Sebastián Reyes postula a la jerarquía de titular. En capacidad cumple con 6 criterios de un total de 9; en prestigio con 5 de 7. Se propone promoverlo a la categoría de profesor titular, grado 2, rango A-1, desde la fecha que designe el rector.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad la jerarquía de titular para el doctor Sebastián Reyes.
- Jorge Castillo plantea que Ericka de la Barra postula a la jerarquía de profesora asociada. En capacidad cumple con 8 de 13 criterios; en prestigio con 9 de 10. Se propone jerarquía de profesora asociada, grado 4, rango B-1, desde la fecha que designe el rector.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad la jerarquía de asociada para la doctora Ericka de la Barra.

9. Punto de tabla N°8: Apelación a la Comisión de Evaluación del Departamento (Comisión por Puntaje) del Dr. Pablo Livacic

- Jorge Castillo expone que el doctor Livacic ha presentado su apelación a la evaluación de la comisión por puntaje de la Escuela de Psicología. Plantea que hay discordancia en los puntajes asignados, pues se integra algunos máximos que no coinciden con el Manual de Evaluación del Desempeño Académico. Solicita que se evalúe nuevamente. Para dar curso a la apelación se propone la comisión conformada por los doctores Claudio Pérez (Departamento de Historia), Claudia Cordoba (Departamento de Educación) y Javier Aoíz (Departamento de Filosofía).





FACULTAD DE HUMANIDADES

- Juan Silva plantea que el puntaje obtenido por el doctor Livacic le da para optar a la jerarquización, por lo cual no entiende por qué lo rechaza.
- Cristina Moyano responde que apelar es un derecho, por lo cual si él quiere rechazar el puntaje asignado, puede hacerlo.
- Edinson Muñoz explica que se plantean críticas a las formas en que se asigna el puntaje. Las comisiones que se encargan de aplicar los puntajes deben considerar los máximos.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad la apelación del doctor Livacic con la comisión propuesta.

10. Varios

- Daniela Picarte plantea la necesidad de un protocolo frente a incidentes. Esto se presentará en la próxima sesión del Consejo de Facultad como punto de tabla.


UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARIA
DE FACULTAD
FAHU
FACULTAD DE HUMANIDADES
Manuel Rubio Maríquez
Secretario de Facultad
Consejo de Facultad


UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DECANA
FAHU
FACULTAD DE HUMANIDADES
Cristina Moyano Barahona
Presidente
Consejo de Facultad

MRM/mrm

